



Ayudas a la investigación de Ignacio H. de Larramendi

→ (miércoles 30 de septiembre). “En la convocatoria del año 2020, otorgamos Ayudas a la Investigación por importe de 240.000 euros con el objeto de facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en Promoción de la Salud.”, [WEB Fundación MAPFRE](#)

Beneficiarios

→ **Investigadores o equipos de investigación del ámbito académico y profesional**, que deseen desarrollar programas de investigación en las áreas mencionadas, de forma independiente o en el marco de universidades, hospitales, empresas o centros de investigación a los que estén adscritos.

Objeto

- Estrategias para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad y fomento de la actividad física.
- Educación para pacientes.
- Valoración del daño corporal.
- Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica.

Requisitos

→ **Cumplimentar el cuestionario de solicitud del investigador que consta de:**

1. **Cuestionario** de solicitud del equipo de investigación, en su caso.
2. **Currículum vitae** profesional, designando al investigador principal cuando se trate de equipos de investigación. La extensión máxima del currículum será de cinco páginas por miembro del equipo, con especial énfasis en la temática del proyecto presentado.
3. Copia escaneada de **los títulos o certificados académicos** de los que se esté en posesión.

4. Fotocopia de **documento personal** (DNI, pasaporte, cédula) del investigador principal y del resto de los miembros del equipo investigador, en su caso.

5. **Memoria explicativa** del proyecto de investigación, que deberá ser original e inédito, utilizando la plantilla disponible en www.fundacionmapfre.org/ayudas2020 con una extensión de 8 a 12 páginas y fuente Arial a tamaño 12 puntos.

La memoria incluirá los siguientes apartados:

- Objetivos y justificación del proyecto. ■ Metodología de la investigación. ■ Experiencia e idoneidad del investigador principal y resto de miembros del equipo de investigación, si procede.
- Presupuesto y cronograma detallado.

Otros → mirar enlace → [bases convocatoria](#)

Criterios de selección

- Experiencia del solicitante y/o del equipo de investigación en el tema.
- Innovación.
- Calidad científico-técnica de la metodología del trabajo.
- Viabilidad, aplicabilidad y potencial impacto social de las soluciones propuestas.

Cuantía y duración de la ayuda

→ Un valor total máximo de **240.000 euros**, con el objeto de facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en el área de Promoción de la Salud.

→ La ayuda se dará de forma bruta al investigador principal y el importe máximo de cada una de las ayudas será de 30.000 euros.

Fechas importantes

→ **Plazo de presentación: Hasta el 30 de octubre de 2020.**

(hasta las 23:59 horas de España, GMT+1).

Más información

[Bases de la convocatoria](#)

[Formulario solicitud](#)

[Plantilla memoria justificativa](#)

[Modelo protocolo a firmar \(centro\)](#)

[Modelo protocolo a firmar \(investigador\)](#)